

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Mercados Primarios
Calle Serrano, 47
28001 MADRDI

Jose María Achirica Martín, en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, en relación con el Suplemento al Folleto de Base del "Septimo Programa de Pagares de Caja de Burgos", inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 13 de junio de 2006,

HACE CONSTAR

Que la versión impresa del Suplemento, registrado en la CNMV el 29 de mayo de 2007, se corresponde exactamente con el contenido del soporte informático que se adjunta.

Asimismo, por la presente se autoriza a la Comisión Nacional del Mercado de Valores para que el mencionado Suplemento sea puesto a disposición del público a través de su página web.

Y para que así conste *Así* surta los efectos oportunos, firma en Burgos a 30 de mayo de 2007.

Jose María Achirica Martín
Director General

SUPLEMENTO AL FOLLETO DE BASE DEL SEPTIMO PROGRAMA DE PAGARÉS DE CAJA DE BURGOS INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA CNMV CON FECHA 13 DE JUNIO DE 2006.

D. José María Achirica Martín actuando en nombre y representación de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, con domicilio en España, Plaza de la Libertad, s/n "Casa del Cordón", 09004 de Burgos, en su condición de Director General de dicha entidad y de acuerdo con las facultades que le fueron conferidas en virtud de los acuerdos por el Consejo de Administración en reunión celebrada el día 4 de Abril de 2006, confirma la veracidad del contenido del presente suplemento y que no se omite ningún dato relevante ni induce a error y asume la total responsabilidad del contenido del mismo.

Se incorporan por referencia las Cuentas Anuales Auditadas consolidadas e individuales de Caja de Ahorros Municipal de Burgos, correspondientes al ejercicio 2006 remitidas a la CNMV y aprobadas en la Asamblea General Ordinaria de Caja de Ahorros Municipal de Burgos del día 12 de mayo de 2007. Dichas cuentas pueden consultarse tanto en la página web de la CNMV como en la web de Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 han sido elaboradas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea (NIIF-UE), según Circular 4/2004 de Banco de España.

Desde la fecha del Folleto de Base en vigor hasta la fecha de presentación de este suplemento, no se han producido hechos que afecten significativamente a los Estados Financieros individuales o consolidados o a las operaciones del Emisor o de su grupo, que se describen en el Folleto de Base de Pagarés.

En Burgos, a 25 de Mayo de 2007.

José María Achirica Martín
Director General
Caja de Burgos